

Versión Pública

UT-SIP-013-2024

Fecha de clasificación: 29 de abril del 2024, aprobada mediante Resolución **RES/CDT/21/2024**, del Comité de Transparencia y Acceso a la Información del Instituto Electoral de Tamaulipas.

Área: Unidad de Transparencia del Instituto Electoral de Tamaulipas.

Clasificación de información: Información confidencial.

Periodo de clasificación: Sin temporalidad por ser confidencial.

Fundamento Legal: artículo 3, fracciones XII, XVIII y XXII, 113, 120, 126 y 128 de la Ley de Transparencia y Acceso Información Pública del Estado de Tamaulipas; artículo 3, fracciones VII y VIII de la Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados del Estado de Tamaulipas; artículos 100, 103, párrafo tercero, Título Sexto, Capítulo III, de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública; artículo 3, fracciones IX, y X de la Ley General de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados; Lineamiento Segundo, fracción XVIII, noveno y quincuagésimo sexto de los Lineamientos Generales en Materia de Clasificación y Desclasificación de la Información, así como para la Elaboración de Versiones Públicas.



UNIDAD DE TRANSPARENCIA

Lic. Nancy Moya de la Rosa
Titular de la Unidad de Transparencia

06/02/2024 16:56:04 PM

ACUSE DE RECIBO DE SOLICITUDES DE INFORMACIÓN

Se ha recibido exitosamente su solicitud de información, con los siguientes datos:

Folio:	280527624000014
Fecha de presentación	07/02/2024
Nombre del solicitante:	N1-ELIMINADO 1
Sujeto Obligado:	Instituto Electoral de Tamaulipas (IETAM).
Información solicitada:	Saber Nombres , teléfonos, correos electrónicos institucionales y Puestos de los consejeros electorales y representantes de partidos políticos

FECHA DE INICIO DEL TRÁMITE

Con fundamento en el Artículo 146 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Tamaulipas, su solicitud será atendida en el menor tiempo posible, que no podrá ser mayor de veinte días, contados a partir del siguiente día de su presentación. Además, se precisará el costo y la modalidad en que será entregada la información, atendiendo en la mayor medida de lo posible a la solicitud del interesado.

Excepcionalmente, este plazo podrá ampliarse hasta por diez días más cuando existan razones fundadas y motivadas, y le será notificada antes de su vencimiento. No podrán involucrarse como causales de ampliación del plazo aquellos motivos que supongan negligencia o descuido del sujeto obligado en el desahogo de la solicitud.

La solicitud recibida después de las 15:00 hora de un día hábil o en cualquier hora de un día inhábil, se tendrá por recibida el día hábil siguiente.

PLAZOS DE RESPUESTA Y POSIBLES NOTIFICACIONES A SU SOLICITUD

1) Respuesta a su solicitud:	20 días hábiles	06/03/2024
2) En caso de que se requiera más información:	5 días hábiles	14/02/2024
3) Respuesta si se requiere más tiempo para localizar la información:	30 días hábiles	21/03/2024

C. N2-ELIMINADO 1

PRESENTE

Por este conducto y en atención a su escrito, recibido el día 07 del presente mes y año, a través de la Plataforma Nacional de Transparencia, y recayéndole el número de folio 280527624000014 por la cual se solicita:

“Saber Nombres, teléfonos, correos electrónicos institucionales y Puestos de los consejeros electorales y representantes de partidos políticos”

Analizando la petición de cuenta y a efecto de dar cumplimiento al artículo 39 fracciones II, III y XVI; y 146 numeral 1 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Tamaulipas y en apego al principio de máxima transparencia, privilegiando el acceso a la información pública, esta Unidad de Transparencia, le informa lo siguiente:

En relación a la información que es de su deseo conocer, me permito informar lo siguiente:

Directorio de los Consejerías Electorales

Consejo General	Tel	834 31 5 12 00
Nombre / Cargo	Extensión	Correo electrónico
Lic. Juan José Guadalupe Ramos Charre Consejero Presidente	103	juanjose.ramos@ietam.org.mx
Mtro. Jerónimo Rivera García Consejero Electoral	110	jeronimo.rivera@ietam.org.mx
Mtra. Mayra Gisela Lugo Rodríguez Consejera Electoral	111	mayra.lugo@ietam.org.mx
Lcda. Italia Aracely García López Consejera Electoral	112	italia.garcia@ietam.org.mx
Lcda. Deborah González Díaz Consejera Electoral	113	deborah.gonzalez@ietam.org.mx
Mtro. Eliseo García González Consejero Electoral	114	eliseo.garcia@ietam.org.mx
Mtra. Marcia Laura Garza Robles Consejera Electoral	115	marcia.garza@ietam.org.mx
Ing. Juan de Dios Álvarez Ortiz Secretario Ejecutivo	121	secretariaejecutiva@ietam.org.mx

Directorio de las representaciones de los partidos políticos

PARTIDO ACCIÓN NACIONAL PAN	
Representante Propietario:	C. Luis Tomás Vanoye Carmona
Representante Suplente:	C. Edgar Uriel González Zúñiga
Domicilio Oficial:	Calle Felipe Berriozabal esquina con Venustiano Carranza número 547, código postal 87040 de la Colonia Ascención Gómez, del plano oficial de Ciudad Victoria.
Teléfono Oficial:	834 3184350
Correo Electrónico:	luiscantumx@gmail.com
Página web:	www.pan.org.mx

PARTIDO REVOLUCIONARIO INSTITUCIONAL PRI	
Representante Propietario:	C. Teodoro Molina Reyes
Representante Suplente:	C. Juan Machuca Valenzuela
Domicilio Oficial:	0 (cero) Y 00 (doble cero) Boulevard Praxedis Balboa, N° 1937, Colonia Miguel Hidalgo, C.P. 87000, en Ciudad Victoria Tamaulipas.
Teléfono Oficial:	834 3184100
Correo Electrónico:	presidencia.pri.tamaulipas@gmail.com
Página web:	www.pri.org.mx

PARTIDO DE LA REVOLUCIÓN DEMOCRÁTICA PRD	
Representante Propietario:	C. Benjamín de Lira Zurrucanday
Representante Suplente:	Ing. Jorge Mario Sosa Pohl
Domicilio Oficial:	Calle Pedro J. Méndez, en contra esquina con Calle Emiliano P. Nafarrete, #314, Zona Centro. Código Postal 87001, Ciudad Victoria, Tamaulipas.
Teléfono Oficial:	834 2487858
Correo Electrónico:	prdtamaulipas2023@hotmail.com
Página web:	www.prd.org.mx

UNIDAD DE TRANSPARENCIA

PARTIDO DEL TRABAJO PT	
Representante Propietario:	C. Arcenio Ortega Lozano
Representante Suplente:	C. Erick Daniel Márquez de la Fuente
Domicilio Oficial:	Calle Pedro José Méndez, número 205, Zona Centro, C.P. 87000, Ciudad Victoria Tamaulipas.
Teléfono Oficial:	8343153812
Correo Electrónico:	cetamaulipaspt@gmail.com
Página web:	www.partidodeltrabajo.org.mx

PARTIDO VERDE ECOLOGISTA DE MÉXICO VERDE	
Representante Propietario:	C. Esmeralda Peña Jácome
Representante Suplente:	C. Carlos de Jesús Paniagua Arias
Domicilio Oficial:	Ave. Benito Juárez, No. 203, Planta Baja, Colonia Centro, Ciudad Victoria, Tamaulipas.
Teléfono Oficial:	834 1465843
Correo Electrónico:	partido.verde.tam.spe@gmail.com
Página web:	www.partidoverde.org.mx

MOVIMIENTO CIUDADANO MC	
Representante Propietario:	C. Luis Alberto Tovar Núñez
Representante Suplente:	C. Agustín Jaime Rodríguez Sánchez
Domicilio Oficial:	8 y 9 Anaya #996 Esq. Boulevard Tamaulipas, Col. Morelos, C.P. 87050, Ciudad Victoria, Tamaulipas.
Teléfono Oficial:	834 2852817 y 834 2852809
Correo Electrónico:	mc.tamaulipas@gmail.com
Página web:	www.movimientociudadano.mx

MORENA morena	
Representante Propietario:	C. Andrés Norberto García Repper Favila
Representante Suplente:	C. José Alfredo Castro Olguin
Domicilio Oficial:	18 y 19 Matamoros #237, entre calles Mier y Terán y Pino Suarez, zona centro. C.P. 87000
Teléfono Oficial:	834 6881714
Correo Electrónico:	presidenciatam.morena@gmail.com
Página web:	morena.si

Lo anterior de conformidad a lo establecido en la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Tamaulipas, en su artículo 144 numeral 5 que a la letra insta que:

“(…)

4. La información pública se proporcionará con base en que la misma exista en los términos planteados por el solicitante.

(…)”.

Por lo que la información se le proporciona conforme obra en los archivos de este Instituto. Lo cual se fortalece con lo establecido en el criterio 3/17 emitido por el Instituto Nacional de Transparencia, Acceso a la Información y Protección de Datos Personales, establece que:

"No existe obligación de elaborar documentos ad hoc para atender las solicitudes de acceso a la información. Los artículos 129 de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública y 130, párrafo cuarto, de la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública, señalan que los sujetos obligados deberán otorgar acceso a los documentos que se encuentren en sus archivos o que estén obligados a documentar, de acuerdo con sus facultades, competencias o funciones, conforme a las características físicas de la información o de/lugar donde se encuentre. Por lo anterior, los sujetos obligados deben garantizar el derecho de acceso a la información del particular, proporcionando la información con la que cuentan en el formato en que la misma obre en sus archivos; sin necesidad de elaborar documentos ad hoc para atender las solicitudes de información".

Por lo anteriormente expuesto y fundado, remítase el presente acuerdo a la solicitante.



UNIDAD DE TRANSPARENCIA

Le oriento que, en caso de requerir o solicitar más información, puede realizar una nueva solicitud de información a través de la Plataforma Nacional de Transparencia.

El Instituto Electoral de Tamaulipas se reitera a sus órdenes para brindarle cualquier tipo de asesoría u orientación que requiera sobre los mecanismos y procedimientos de acceso a la información y protección de datos personales que contempla la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Tamaulipas.

ATENTAMENTE



Lic. Nancy Moya de la Rosa
Titular de la Unidad de Transparencia del IETAM

FUNDAMENTO LEGAL

1.- ELIMINADO el nombre completo, por ser un dato identificativo de conformidad con los artículos 3, fracción XII y XXII, 115, 120, numeral I, II, III y IV; y 124 de la LTAIPET, 2 fracción II y 3 fracción VII y VIII de la LPDPPSOET, y Trigésimo Octavo fracciones I, II y III de los
L G M C D I .

2.- ELIMINADO el nombre completo, por ser un dato identificativo de conformidad con los artículos 3, fracción XII y XXII, 115, 120, numeral I, II, III y IV; y 124 de la LTAIPET, 2 fracción II y 3 fracción VII y VIII de la LPDPPSOET, y Trigésimo Octavo fracciones I, II y III de los
L G M C D I .

* "LTAIPET: Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Tamaulipas.

LPDPPSOET: Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados en el Estado de Tamaulipas.

LGMCDI: Lineamientos Generales en Materia de Clasificación y Desclasificación de la Información, Así Como Para la Elaboración de Versiones Públicas."